



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN
ACTA RESUMIDA

Reunión Ordinaria No.03-2011 efectuada el 16 de noviembre de 2011

Con el quórum reglamentario y siendo las 9:22 a.m., el Ing. Luis A. Barahona G., rector encargado, procede a dar inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, 16 de noviembre de 2011, en el Aula 306 del Edificio de Postgrado, campus universitario Dr. Víctor Levi Sasso, solicitando a la Secretaria procediera con la presentación del Orden del Día propuesto.

La Lic. Cesiah Alemán da lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación del Acta Resumida de la Reunión Ordinaria No.02-2011 efectuada el 3 de agosto de 2011.
2. Informe del Señor Rector.
3. Propuesta del Calendario de Reuniones Ordinarias del Consejo – Año 2012.
4. Informes de la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas.
5. Informe de la Comisión Permanente de Asuntos de Postgrado.
6. Unificación de los Programas de Becas con SENACYT.
7. Asuntos Varios.

Concluida la lectura, el doctor Martín Candanedo solicita que el punto sobre la Unificación de los Programas de Becas con SENACYT, sea retirado; por lo que el Ing. Luis Barahona indica que el punto No.6. se elimina del Orden del Día. Al no existir ninguna otra observación, se aprueba el Orden del Día con 21 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención.

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación del Acta Resumida de la Reunión Ordinaria No.02-2011 efectuada el 3 de agosto de 2011.
2. Informe del Señor Rector.
3. Propuesta del Calendario de Reuniones Ordinarias del Consejo – Año 2012.
4. Informes de la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas.
5. Informe de la Comisión Permanente de Asuntos de Postgrado.
6. Asuntos Varios.

En el primer punto se somete a consideración, el Acta Resumida de la Reunión Ordinaria No.02-2011 efectuada el 3 de agosto de 2011. No existiendo comentario, ésta se ratifica con 22 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

Se continuó con el segundo punto, Informe del señor Rector. El Ing. Luis A. Barahona procedió con la presentación del Informe, indicando que éste contempla las actividades desarrolladas, a partir de la última sesión del Consejo, en los Ejes de Calidad Académica, Vida Estudiantil, Investigación y Postgrado, Vinculación con el Entorno, Sedes Regionales, Internacionalización, Gestión Universitaria.

En el punto tercero, se presentó la propuesta del Calendario de Reuniones Ordinarias del Consejo - Año 2012. La Lic. Cesiah Alemán indicó que este Calendario fue enviado por correo electrónico y el mismo se elaboró considerando el Anteproyecto de Presupuesto para el Año 2013 y las actividades académicas que se tienen durante el año.

Considerada la propuesta, ésta fue aprobada con 23 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

CALENDARIO DE REUNIONES ORDINARIAS - AÑO 2012

MES	DIA
FEBRERO	8
MARZO	14 (*)
ABRIL	11
MAYO	9
JUNIO	6
JULIO	4
AGOSTO	1
SEPTIEMBRE	5
OCTUBRE	3
NOVIEMBRE	14

(*) Se considerará el Anteproyecto de Presupuesto del Sector de Investigación, Vigencia Fiscal 2013.
Las reuniones extraordinarias serán convocadas de acuerdo a la necesidad de tratar determinados temas.

En el cuarto punto, **Informe de la Comisión de Licencias, Becas y Sabáticas**, el Ing. Martín Candanedo expresó que en la Comisión tenemos tres casos que vamos a presentar ante el Pleno, el primero es del **Ing. Javier Sánchez Galán**, Ayudante de Investigador III, en la Dirección de Investigación de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado quien está en el Programa de Maestría con opción a doctorado en Ciencias Computacionales en la Universidad de Mcgill University en Montreal, Canadá.

El Ing. Sánchez Galán es beneficiario de los Acuerdos de Licencia Becas SENACYT – IFARHU y está solicitando el 5º y último año, a partir del 1 de agosto de 2011 al 31 de julio de 2012. La Comisión luego de evaluar esta solicitud, recomienda al Pleno aprobar esta prórroga de Acuerdo de Licencia por Estudios sin remuneración, para el Ing. Sánchez Galán, del 1 de agosto de 2011 al 31 de julio de 2012, de manera que concluya los estudios doctorales. Recomendó a su vez la Comisión, reiterarle los tiempos a los cuales se tiene que acoger para el desarrollo de sus estudios doctorales.

El Ing. Luis Barahona somete a consideración la recomendación de la Comisión, con respecto a la extensión de la Licencia por Estudios del **Ing. Javier Sánchez Galán**, al no existir ninguna observación, se aprobó con 22 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención la prórroga del Acuerdo de Licencia por Estudios sin remuneración para el Ing. Sánchez Galán, a partir del 1 de agosto de 2011 al 31 de julio de 2012.

Se continuó con el Informe sobre la solicitud de la **Lic. María Díaz**, Ayudante de Investigador II en el Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicaciones –CIDITIC.

La Lic. Díaz va a iniciar estudios de Maestría en Ciencias de Tecnología de la Información y Comunicación y está solicitando una Licencia por Estudios con remuneración de medio sueldo, a partir del 29 de junio de 2011 al 28 de junio de 2012.

La recomendación de la Comisión es aprobar la licencia con remuneración por estudios de Maestría en Ciencias de Tecnología de la Información y Comunicación a la Prof. María Díaz, de acuerdo al Programa que ofrece la Universidad Tecnológica de Panamá y el Banco Interamericano de Desarrollo, a partir del 29 de junio de 2011 al 28 de junio de 2012, siendo esta una licencia con medio sueldo.

Sometido a discusión el Informe y al no existir ninguna observación, se aprobó con 23 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, la recomendación presentada por la Comisión respecto a la solicitud de la Lic. María Díaz.

Indica el doctor Candanedo que el último expediente que traemos de la Comisión de Licencias, Becas y Sabáticas es la solicitud del Ing. **Jayguer Vásquez Torres**, Ayudante de Investigador V en el Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación en Tecnologías de Información y Comunicaciones-CIDITIC; él está haciendo un doctorado en Ingeniería Informática en la Universidad Pontificia de Salamanca, Campus de Madrid en España y es beneficiario del Programa de Becas SENACYT – IFARHU.

Manifestó el doctor Candanedo que este es un caso particular, porque el Ing. **Jayguer Vásquez** recibió todo su tiempo de licencia a través del Consejo Administrativo terminando su maestría en el periodo, del 1 de agosto de 2008 al 31 de julio de 2009; luego fue cambiado de estamento, pasando del estamento administrativo al estamento de investigación y nosotros aquí en el Consejo, hemos estado tratando su licencia por estudios, básicamente el doctorado, porque la Maestría la hizo cuando estaba en el Consejo Administrativo. El Ing. **Jayguer Vásquez** está solicitando un último año, del 1 de agosto de 2011 al 31 de julio de 2012 para concluir su doctorado en la Universidad Pontificia de Salamanca, Campus de Madrid, España. La recomendación de la Comisión, es que se le apruebe la prórroga del Contrato de Licencia por Estudios, de acuerdo al Programa de Becas SENACYT-IFARHU, para que concluya los estudios de doctorado, a partir del 1 de agosto de 2011 al 31 de julio de 2012.

El Ing. Luis Barahona, abre a discusión la recomendación presentada en el Informe de la Comisión de Licencias, Becas y Sabáticas correspondiente al Ing. Vásquez; al no existir ningún comentario, ésta fue aprobada con 24 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

En el punto. 5, **Informe de la Comisión Permanente de Asuntos de Postgrado**, el doctor Martín Candanedo manifestó que se trae al Pleno la propuesta del Programa de Maestría en Agronegocios que es una iniciativa de la Facultad de Ingeniería Industrial; como antecedente tenemos que existe un Convenio entre la Universidad Tecnológica de Panamá y la Universidad Santiago de Chile que se firmó en el año 2009, existe dentro del desarrollo del Plan Estratégico del Gobierno Nacional y del PENCYT la necesidad de desarrollar el agronegocios como una línea de fortaleza para Panamá; la Maestría en Agronegocios tiene la finalidad de formar especialistas que contribuyan a dinamizar y facilitar la actividad económica y productiva de los sectores económicos y sociales de cada región del país e insertarse en los mercados nacionales e internacionales en mejores condiciones y oportunidades para la competitividad del sector.

El programa que propone la Facultad de Ingeniería Industrial está compuesto de 39 créditos, 36 de las cuales son asignaturas específicas de la Maestría en Agronegocios y 6 que representan los Trabajos de Graduación, como ficha técnica nos presenta la Facultad el título que va a tener el Programa que es Maestría en Agronegocios, va a ser una Maestría Científica, porque como acabo de mencionar, van a realizar Trabajo de Graduación controlado por la Universidad Tecnológica y aquí debo acordar que esto se llevó de la mano con la Universidad Santiago de Chile, lo que pasa es que Chile ha demorado un poco el proceso de aprobación del programa a niveles gubernamentales, pero la intención es que fácilmente este programa pueda desarrollarse en un programa de titulación dual, en este momento estamos cumpliendo con la iniciativa de la UTP, por parte de la unidad ejecutora que es la Facultad de Ingeniería Industrial que está proponiendo la apertura del programa en Panamá a nivel de Panamá y las Sedes Regionales para comenzar en el año 2012, como les dije, tiene 39 créditos y se está proponiendo en todos los sistemas de regimenes académicos, de forma tal que la Facultad pueda tener la flexibilidad de la administración del mismo, semestral, modular, cuatrimestral, igualmente que las jornadas diurnas y nocturnas.

Vemos en el Perfil del Egresado, que será un profesional competente para gestionar con sus habilidades, destrezas, conocimientos, técnicas y recursos específicos, las soluciones científicamente modernas a los problemas de Gerencia dando un mejoramiento y cambio organizacional al Sector Agropecuario proyectado al mercado nacional e internacional.

Los requisitos de admisión son los establecidos por la Universidad Tecnológica de Panamá y tenemos un requisito de permanencia que es igual a lo establecido en el Estatuto y Reglamentos de la Universidad Tecnológica de Panamá.

El Campo Ocupacional nos dice que el profesional egresado de la Maestría en Agronegocios estará capacitado para desempeñarse en cargo o posiciones del Sector Agropecuario como, Gerente General, Gerente de Plantas, Agroexportación, Consultoría, Asesoría, Empresario, Promotor de Empresas Nacionales e Internacionales, Gerentes de Operaciones, Gerentes Comerciales.

Tenemos ahora lo que es el plan de estudios propuesto, que básicamente coincide con lo que son los lineamientos del Programa de Agronegocios de la Universidad Santiago de Chile, o sea, que hay un trabajo conjunto de ambas instituciones y en estos momentos todavía la Universidad Santiago de Chile está esperando la aprobación del Gobierno Chileno para la apertura del mismo, ante ustedes entonces la recomendación de la Comisión que es el aprobar el Plan de Estudios de la Maestría en Agronegocios, tal cual como se ha descrito.

PLAN DE ESTUDIO
MAESTRÍA EN AGRONEGOCIOS

Módulo	Asignatura	Crédito
1	Entorno Empresarial y Agrario	3
2	Gestión Integral de la Calidad	3
3	Agro Negocios Internacionales	3
4	Métodos Estadísticos	3
5	Marketing e Investigación de Mercado	3
6	Logística de Aprovisionamiento y Distribución Física Internacional	3
7	Planificación Financiera	3
8	Operaciones y Procesos Agroindustriales	3
9	Cadena de Frio y la Seguridad Alimenticia	3
10	Costo para la Toma de Decisiones	3
11	Negociación	3
12	Tesis	6
		39

Manifiesta el Ingeniero Luis Barahona: Tenemos en el tapete el Informe presentado por la Comisión de Asuntos de Postgrado que es la Maestría en Agronegocios, una propuesta de la Facultad de Ingeniería Industrial que se ha hecho en armónica colaboración con la Universidad Santiago de Chile, con el propósito que en el futuro se pueda hacer una doble titulación en la misma, así es que se abre la discusión del Informe.

La Dra. Delva Batista expresó: Tengo varias preguntas, la primera, ¿Es una maestría conjunta de doble titulación o es una maestría en la que vamos a tener profesores visitantes? No vi el listado de los docentes que es sumamente importante; creo que tiene que aclararse mejor ¿Qué tipo de programa es? El doctor Martín habló de un Programa Dual. ¿Qué entendemos por Programa Dual? Porqué tiene que darse una aprobación del Gobierno Chileno a la Universidad Santiago de Chile? ¿Qué dice ese Convenio? Por otra parte, creo que no deberíamos casar, cuando hemos hecho este tipo de programas, generalmente lo que se estila es apropiarnos si el Convenio lo permite, el programa lo oferta la Universidad Tecnológica de Panamá y la Universidad, después que termina un período de acuerdo, si la maestría ya está en condiciones -por eso el proceso de crecimiento y aprendizaje- la pueda ofrecer sola, la maestría tiene que adoptarse o aprobarse como un programa oficial de la Universidad Tecnológica de Panamá, y que si en el marco de ello hay algún convenio, en primera instancia para la apertura es con la Universidad Santiago de Chile, pero después se puede, como hacíamos con la Maestría en Mediación, una vez que terminó el período con el Instituto de Mediación, ya la Maestría la puede ofrecer la Universidad Tecnológica de Panamá sola y en ese sentido, no es bueno amarrarse a que sea exclusivamente científica, si nosotros revisamos el objetivo del Programa, el objetivo del programa está más orientado a lo profesional que a lo científico, entonces no veo cómo va a ser una Maestría Científica si estamos orientando un objetivo exclusivamente a la parte profesional, allí tendríamos que revisar ese tema; propondría que no la casemos en que sea solamente científica, que la dejemos abierta como otros programas, científica y profesional, si el acuerdo es que se concrete, entiendo que como todavía no se ha concretado la parte con Chile, Chile también establecerá sus propios estándares de calidad y sus propias normativas para poder ir en este juego con nosotros, entonces la tendencia, pienso que ustedes están viendo es que en Chile van a decir, tiene que ser científica y tiene que haber una tesis, pero entonces no lo amarremos, dejémoslo profesional y científica; de repente si no se concreta lo de Chile, la podemos abrir nosotros sola, el profesional de este tipo de programa está ya inmerso en el mundo laboral, ya sea título empresarial o en las instancias gubernamentales que se dedican a esto, por tanto, habría cabida para tener un programa tanto profesional como científico, tal vez para proponer esto como una Maestría tipo las del BID con SENACYT, para que tenga el componente científico completo y la persona se dedique exclusivamente a eso, y la otra observación, es que allí en donde dice Perfil de Ingreso, debe ser el de egreso, verdad? Luego, no vemos cuál es el Perfil de Ingreso en este tipo de maestría mas si va a ser científica o va a haber un grupo orientado a la parte científica, es muy importante el Perfil de Ingreso, sobre todo, si queremos que termine con una tesis, porque ya hemos tenido experiencias.

El doctor Candanedo manifestó que efectivamente, la intención es que sea una Maestría Dual, pero en estos momentos la vamos a abrir sola como Universidad Tecnológica de Panamá; la intención es que sea dual en un futuro una vez la Universidad Santiago de Chile termine el proceso a lo interno del país, porque como Universidad ellos necesitan el permiso o la autorización del Estado, no son como nosotros acá que somos autónomos, pero el trabajo se ha hecho de manera colaborativa con ellos; con respecto al Convenio, sí; ese Convenio lo firmó la Rectora y es más, producto de una visita que hizo la Rectora fue que se dio la iniciativa de este Programa con la Universidad Santiago de Chile y básicamente la Maestría. Sí, obviamente, van a esperar que sea científica en Chile y allí acogemos su recomendación a no dejarla casada exclusivamente en Chile, o sea, ahora mismo se tiene a los Profesores para abrirla como Universidad Tecnológica de Panamá -me parece razonable y estratégico que abramos en ambas modalidades, científica y profesional- producto que muy probablemente la gran cantidad de los

estudiantes de esta maestría están inmersos ya dentro de la Industria. Vamos a tomar nota de lo del Perfil de Ingreso, porque también he vivido las situaciones que han pasado tanto en la Facultad de Ingeniería de Sistemas como en la Facultad de Ingeniería Mecánica, en término de la Maestría Científica, así es que acogemos su recomendación de que sea Científica y Profesional, entonces habría que hacerle el ajuste a lo que es Trabajo de Graduación, entiendo que eso ya está reglamentado.

Por otro lado, el Ing. Gerardo Sánchez expresó: Mi pregunta viene relacionada en base a la documentación que se ha presentado en los Requisitos de Admisión y obedece que el índice de Ingreso es 1.5; definitivamente, la Universidad Tecnológica en sus 30 años ha ido flexibilizando algunos programas, porque inicialmente nosotros éramos una Universidad especializada en Ingeniería y de allí en adelante, debido a la situación del mercado, hemos ido flexibilizando algunos programas que no tienen tantos componentes científicos de matemáticas y otras áreas que son propias de la Ingeniería, si nosotros dejamos eso libre, entonces me voy al programa o las materias, y allí hay materias como Métodos Estadísticos, Decisiones Financieras, en fin que todos sabemos como ingenieros dónde tiene que haber componentes en el área de las matemáticas y otras ciencias, entonces mi pregunta es, ¿Cómo podemos garantizar el éxito de estos participantes en estos programas científicos, si no tienen la formación en un programa de Licenciatura? Quisiera que primero me aclararan, ¿Qué tipo de licenciatura son? Porque el nombre dice, Agronegocios, me lleva a decir a mi que es algo que tiene que ver con la agroindustria, la agronomía y Licenciatura en Empresa, en Negocios, en esos dos extremos, ¿Qué hay en el medio para el éxito de estos participantes? Mi pregunta obedece al tipo de licenciatura que se va a exigir en el momento de la admisión de los candidatos.

Al respecto la Ing. Esmeralda Hernández menciona que esta Maestría no está restringida a un título determinado, de hecho, las dos materias que ha mencionado el Ingeniero, es cierto, sin embargo, fundamentalmente la maestría está dirigida a todas esas personas que de alguna manera están en emprendimiento en el Área del Agronegocios, de la Agroindustria para brindarle la oportunidad que puedan con el conocimiento, explotar aún más todo el aspecto desde lo que es la parte de suministro o proveer materias primas, producción y comercialización, pero ver toda esa cadena en la que se ha criticado por mucho tiempo, por ejemplo, Panamá tiene una política de exportación, sin embargo, no la cumplimos cabalmente, mucha gente que está en esta actividad, no necesariamente está restringido a ser un Licenciado en Economía, inclusive, cuando teníamos el perfil de ingreso, pusimos administración, que tuviera conocimientos del agro, de agronomía y eso no es necesariamente cierto para alguien que está dentro de esa actividad, ya sea como emprendedor, como parte de la cadena de suministro, en el área de logística o ya sea que esté en el sector gobierno haciendo funciones para que la empresa que está desarrollando en ese sector económico, pueda aprovechar mejor los recursos y los incentivos fiscales de los tratados que tiene para Panamá, de manera que esa eficiencia, productividad se dé y recompense al país, ¿Quiénes vendrán? Está abierto, tendremos un proceso de selección; de pronto nos hemos llevado sorpresas, porque creemos que solamente el que tiene el título de ingeniería es el que puede entrar y vemos, por ejemplo, que en el Programa de Georgia Tech, entran ingenieros, entran físicos, hay una gama, pero no hemos querido restringir a ninguna licenciatura el ingreso a este Programa.

Pregunta el profesor Amílcar Díaz si el Programa incluye algún título intermedio de Postgrado, a lo cual se le responde que no.

Por su parte la Dra. Delva Batista indica que hizo la consulta al Lic. Jonathan Valdés, pero no está muy segura, que en la Sección L del Estatuto, el Artículo 237 ó 238 que habla de los índices, allí no dice índice de Licenciatura, pienso que dice, índice acumulativo previo.

A lo que el Ing. Luis Barahona manifestó que el Estatuto Universitario priva, así es que lo que dice el Estatuto, eso es.

La doctora Delva Batista procede con la lectura del Artículo y dice: Ok. Índice acumulativo no menor de 1.5 o su equivalente en los estudios universitarios previamente realizados.

Indica el Ing. Luis Barahona que es 1.5 en los estudios previos. Aclarado este punto, se somete a consideración el Informe presentado con las modificaciones adoptadas, el cual es aprobado con 23 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención.

No existiendo otro tema que considerar, la sesión fue levantada siendo las 10:15 a.m. Presidió el Ing. Luis Barahona, rector encargado; actuó la secretaria encargada, Lic. Cesiah Alemán.

ASISTENCIA

Presentes: Ing. Luis Barahona G., Rector encargado; Dr. Martín Candanedo, Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión; Ing. Marina S. de Guerra, Decana encargada de la Facultad de Ingeniería Civil; Ing. Celso Spencer, Decano de la Facultad de Ing. Eléctrica; Ing. Rodolfo Cardoze, Decano encargado de la Facultad de Ingeniería Industrial; Ing. Raúl Barahona, Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales; Dr. Eléicer Ching, Decano de la Facultad de Ciencias y Tecnología; Dr. Pedro Rebolledo, Representante de la Directora de Planificación Universitaria; Ing. Angela Laguna, Directora a.i. del Centro Experimental de Ingeniería; Dr. Wedleys Tejedor, Director a.i. del Centro de Producción e Investigaciones Agroindustriales; Dra. Delva Batista, Directora a.i. de CINEMI; Ing. Erick Vallester, Director a.i. del Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotécnicas; Lic. Jeremías Herrera, Director a.i. de CIDITIC; Ing. Analida de Miranda, Coordinadora General a.i. de los Centros Regionales; Prof. Ariel Grey, Representante de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Civil; Prof. Fernando Merchán, Representante de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Eléctrica; Profa. Zoila Guerra de Castillo, Representante de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Industrial; Prof. Miguel Jované, Representante de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Mecánica; Dr. Ramfis Miguelena, Representante de los Profesores de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales; Profa. Ana Saavedra, Representante de los Profesores de la Facultad de Ciencias y Tecnología; Ing. Sidia Moreno, Investigadora de Ingeniería; Ing. Leopoldo Manso, Investigador Suplente del Centro de Producción e Investigaciones Agroindustriales; Ing. David Vega, Investigador del Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotécnicas; Lic. Elida González, Investigadora de CIDITIC.

Excusas: Ing. Marcela P. de Vásquez, Rectora; Dr. Omar Aizpurúa, Coordinador General de los Centros Regionales; Ing. Sergio Serrano, Investigador del Centro de Producción e Investigaciones Agroindustriales.

Ausentes: Doctor Víctor Sánchez, Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica; Lic. Guillermina Benítez, Representante Suplente del Ministerio de Comercio e Industrias.

Representantes con Cortesía de Sala Permanente

Presentes: Ing. Esmeralda Hernández, Vicerrectora Académica; Lic. Cesiah Alemán, Secretaria Encargada del Consejo; Dr. Ramfis Miguelena, Director de Postgrado-VIPE; Dr. Ignacio Chang, Director de Investigación – VIPE; Ing. Geomara B. de Escobar, Directora de Extensión-VIPE, Profa. Rebeca Vergara de Nieto, Subdirectora de Investigación-Centro Regional de Azuero; Profa. Yarisol Castillo, Subdirectora de Investigación del Centro Regional de Chiriquí; Prof. Gerardo Sánchez, Subdirector de Investigación del Centro Regional de Panamá Oeste; Lic. Amílcar Díaz, Subdirector de Investigación del Centro Regional de Veraguas. En representación de Asesoría Legal, el Lic. Jonathan Valdés.

Excusas: Profa. Evet Clachar, Subdirectora de Investigación del Centro Regional de Colón.

Ausentes: Ing. Myriam González B., Vicerrectora Administrativa; Prof. Lionel Pimentel, Representante del Centro Regional de Bocas del Toro; Profa. Yaneth Gutiérrez, Subdirectora de Investigación del Centro Regional de Coclé.


LIC. CESIAH ALEMÁN
Secretaria Encargada del Consejo
Subsecretaria General


ING. LUIS A. BARAHONA G.
Presidente Encargado del Consejo
Rector Encargado



ghd.

Ratificada por el Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión en sesión ordinaria No. 01-2012 realizada el 8 de febrero de 2012.